ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En Ciudad del Este, Republica del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, en vista de la conclusión de los trabajos de la ***C.E Nº 01/22 – CONTRATO Nº 23/2022 RESTAURACION DE CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE– ID Nº 415 209, correspondiente al LOTE 7 : Bacheo Superficial con Mezcla Asfaltica en Caliente y Bacheo Fresado con Carpeta Asfaltica en CONCEJAL ROMERO ENTRE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y MONSEÑOR RODRIGUEZ***, realizado por la Empresa ***CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA***. Los Fiscales de Obra ***Ing. Flaminio Medina*** y el ***Arq. Marcio Peixoto*** , en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el ***Ing. Cristobal Cabral*** en representación de la Empresa contratista, procedieron a la ***RECEPCION PROVISORIA*** de los trabajos desarrollados en la obra nombrada anteriormente, por hallarse los mismos, ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de los vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del Contratista, de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes para estos casos.----------

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

21 DIC 2022

Ciudad del Este Municipalidad
Dir. Obras Municipales

Arq. Marcio Peixoto
Fiscal de Obra

Marcio Peixoto
Arquitecto y Urbanista
Fiscal de Obras

Ing. Cristobal Cabral
Por la Contratista

Ciudad del Este Municipalidad
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Área Urbana

Ing. Flaminio Medina
Director de Área Urbana

Constructora Vial Urbana
Del Ing. C. Cabral